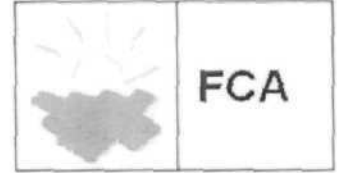




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0047094/2015

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en la Cátedra de **Microbiología Agrícola**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Dr. Nelson Rubén GROSSO – (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Ana Lía PASQUALIDES - (FCA - UNC)
- Dra. Mirta Susana DEMO – (FCEFQyN – UNRC)

**Miembros Suplentes**

- Dr. Omar Antonio BACHMEIER - (FCA - UNC)
- Ing Agr. Ricardo Ángel PEUSER - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Ada Susana ALBANESI – (FAyA – UNSE)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

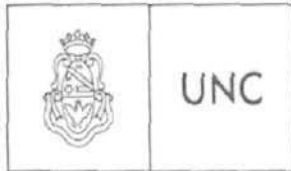
- Titular: Ing. Agr. Carlos María BRAVO
- Suplente: Ing. Agr. Leandro Martín OLMOS

**Estudiantes:**

Titular: Sr. Martín CEPPO  
Suplente: Sr. Pablo Nicolás GONZÁLEZ CARBONELL

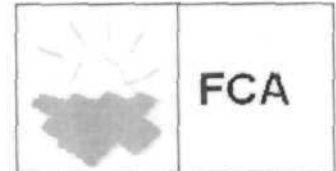
**ARTICULO 4°:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo, tener título máximo obtenido en universidades nacionales/privadas acreditadas por



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CONEAU, acreditar formación docente y una amplia experiencia en docencia con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa con carga anexa en Química Biológica. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con ambas disciplinas, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Además, debe presentar antecedentes en docencia de grado que evidencien su experiencia y capacidad para el dictado de clases teóricas y de actividades prácticas en Microbiología Agrícola y Química Biológica orientada para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Asimismo, deberá haber dirigido proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y tener antecedentes en la formación de recursos humanos que se evidencie por la dirección de tesis finalizadas de grado y de posgrado, doctorado y/o maestría. Además debe presentar antecedentes en investigaciones en las mencionadas áreas del conocimiento acreditando la publicación de artículos científicos y presentaciones en congresos.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Coordinar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.

B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en el sector de los agroalimentos.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Metabolismo Químio-Órgano-Heterótrofo: Respiración aeróbica y anaeróbica.
2. Metabolismo Químio-Órgano-Heterótrofo: Fermentaciones
3. Metabolismo Químio-Lito-Autótrofo.
4. Metabolismo Foto-Lito-Autótrofo.
5. Fijación Biológica de Nitrógeno.
6. Fertilizantes biológicos: microorganismos fijadores de nitrógeno.
7. Fertilizantes biológicos: microorganismos PGPR.
8. Microbiología de alimentos: Ensilados
9. Microbiología ruminal: metabolismo de hidratos de carbono.
10. Degradación de residuos sólidos orgánicos: Compostaje, vermicompostaje y producción de biogás.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 579**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba